*CIUDADANO:*

*NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL MUNICIPIO CHACAO, DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS, ESTADO MIRANDA. BELLO CAMPO.*

*SU DESPACHO.-*

*Nosotros, LUISA ELENA AGUIXXXXXXXXX SAXXXXXXX, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad Nº V- XX.XXX.XXX, Hábil en Derecho, y NELSON JOSÉ GUEXXXXXXXX SAXXXXXXX, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la cédula de identidad Nº V- XX.XXX.XXX, Hábil en Derecho, ambos domiciliados en la calle SXXXXXXXX Nº XX, Sector SSXXXXXXXX, Parroquia XXXXXXXXX, Municipio XXXXXXXX del Estado Miranda; con fundamento en el Ord. 2 del Artículo 117 de Ley Orgánica del Registro Civil, a los fines de LEGALIZAR LA UNION CONCUBINARIA O UNIÓN ESTABLE DE HECHO que mantenemos desde el día veinte (20) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), por el presente documento declaramos, que:*

*PRIMERO: Residimos juntos en Unión Estable de Hecho en la calle SXXXXXXXX Nº XX, Sector SSXXXXXXXX, Parroquia XXXXXXXXX, Municipio XXXXXXXX del Estado Miranda, desde el día veinte (20) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).*

*SEGUNDO: Nuestro estado civil es SOLTERA y DIVORCIADO, respectivamente, y no tenemos impedimento alguno para legalizar en este acto nuestra Unión Estable de Hecho.*

*TERCERO: De esta unión estable de hecho procreamos una hija que lleva por nombre VERXXXXXXXX CATXXXXXXX GUEXXXXXXXX SAXXXXXXX, nacida en esta ciudad de Caracas, el día diez (10) de diciembre de dos mil uno (2001), contando actualmente con trece (13) años de edad.*

*CUARTO: Pedimos que una vez evacuada la presente solicitud, nos sean devueltos, los originales con sus resultas, a la mayor brevedad. En Caracas, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).*